



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Finalizado el proceso de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente previstas en las disposiciones 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante decreto de Alcaldía de fecha 1, 14 y 15 de diciembre de 2024, se ha dispuesto el nombramiento como personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes del Ayuntamiento de Burgos, de las siguientes plazas:

Auxiliares de tráfico del área laboral a:

– D.<sup>a</sup> Silvia de la Hera Blanca habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de auxiliares de tráfico de la estación de autobuses en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 1 de julio de 2025 mediante contrato laboral indefinido.

– D. Jesús Díez Cuñado habiendo superado el proceso de estabilización celebrado para cubrir como personal laboral fijo plazas de auxiliares de tráfico en la plantilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Autobuses y Movilidad del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 26 de diciembre de 2024 se le reconoce la condición de fijezza por superación del referido proceso sin interrupción de su relación laboral que mantiene con este ayuntamiento.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2025.

La concejala delegada,  
Yolanda Barriuso Munguía